

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 9.00
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Lunes 19 de Junio de 1995

No. 113

SUMARIO

	Pag
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo Presidencial No. 129-95.- Autorización.....	2081
Acuerdo Presidencial No. 130-95.-Autorización de la Privátización de Acciones de Cotur en Sociedades Mixtas.....	2081
Acuerdo Presidencial No. 131-95.-Nombramiento.....	2082
Acuerdo Presidencial No. 133-95.-Nombramiento.....	2083
Acuerdo Presidencial No. 134-95.- Aceptar Renuncia.....	2083
Acuerdo Presidencial No. 135-95.-Nombramiento.....	2083
Acuerdo Presidencial No. 136-95.-Autorización.....	2083
Acuerdo Presidencial No. 137-95.-Autorización.....	2084
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales.....	2084
Reposición de Títulos.....	2086
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Registro Marca de Comercio.....	2086
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....	2087
Registro Marca de Servicio.....	2092
Registro Nombre Comercial.....	2092
Registro Elogan.....	2093
SECCION JUDICIAL	
Subastas.....	2094
Títulos Supletorios.....	2097
Citación.....	2101
Declaratoria de Herederos.....	2101
Citacion de Procesados.....	2102

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

AUTORIZACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.129-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Autorizar al Doctor **Roberto Mayorga Cortés**, Embajador de Nicaragua en Washington, para que en nombre y representación del Gobierno de Nicaragua pueda suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No.ATN/SF-4904, para el Programa de Apoyo a la Solución de Conflictos de la Propiedad, hasta por la suma de (US\$ 2,800,000.00) Dos millones ochocientos mil córdobas

Arto.2.-La transcripción de este Acuerdo le servirá en la acreditación de la representación del Señor Embajador para la firma del referido Convenio, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

AUTORIZACION DE LA PRIVATIZACION DE ACCIONES DE COTUR EN SOCIEDADES MIXTAS

ACUERDO PRESIDENCIAL No.130-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que es propósito fundamental del Gobierno de la República ir sentando bases para el despegue económico del país.

II

Que existen una serie de áreas de actividades que han venido siendo ejecutadas por Corporaciones y Empresas de propiedad estatal, siendo el desarrollo y comercialización de este tipo de sectores de la economía más propia de la función empresarial de la iniciativa privada, reservándose el Estado una función normativa y reguladora.

III

Que la reactivación del Comercio y actividades afines al turismo es fundamental para la estabilidad económica y social del país y por ello es necesario impulsar acciones que redunden en el incremento de la eficacia, de la productividad y beneficios para ambos sectores. Es igualmente preocupación del Gobierno enviar a los inversionistas y a los mercados una clara señal de compromiso en impulsar la reactivación económica y la democratización de la propiedad.

IV

Que la Corporación de Turismo de Nicaragua (COTUR) tuvo bajo su administración en conjunto con un accionista privado una serie de acciones de las sociedades Aerolibre, S.A. y Almacenes Internacionales S.A.

V

Que conforme las respectivas escrituras de constitución social, este accionista tiene el derecho de preferencia para la adquisición de las mismas.

VI

Que efectivamente el inversionista privado se ha mostrado interesado en adquirir las acciones y que los términos de las negociaciones de compraventa son financiera y económicamente beneficiosos.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la

Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Acuerdo de:

AUTORIZACION DE LA PRIVATIZACION DE ACCIONES DE COTUR EN SOCIEDADES MIXTAS

Arto.1.-Autorízase y se ratifica lo ya actuado o adelantado al respecto, en relación al acto de privatización de las acciones que posea la Corporación de Turismo de Nicaragua (COTUR) en las sociedades mixtas denominadas Aerolibre, S.A. y Almacenes Internacionales S.A., a favor del accionista privado de las mismas. Procediéndose de conformidad a lo contemplado en la resolución No.XLIV-5 de la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP) y tomando en cuenta lo dispuesto en los siguientes artículos.

Arto.2.-Para en caso fuese necesario, autorízase al Procurador General de Justicia para subsanar omisiones y a comparecer ante Notario Público en cualquier acto a que se refiere el presente Acuerdo donde se requiera su intervención, a fin de firmar los documentos pertinentes.

Arto.3.-Sirva la Certificación del presente Acuerdo y de la Toma de Posesión del Señor Procurador como suficientes documentos habilitantes para acreditar su representación y celebrar los actos correspondientes.

Arto.4.-El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.131-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Doctor **Erich Vlchez Asher**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno del Estado de Qatar, con residencia en Nueva York, N.Y. Estados Unidos de América.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.133-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar a la Ministro de Salud, Licenciada Marta L. Palacios y a la Directora Ejecutiva del Instituto de la Mujer Licenciada Auxiliadora de Matus, Representantes de Nicaragua en la Reunión de Ministros Iberoamericanos de Mujeres a celebrarse en Santiago, Chile, el 27 y 28 de Junio de 1995 en el Marco de la V Cumbre Iberoamericana y como Asesora Licenciada Fatima Real, Directora del Programa Mujer y Desarrollo del Ministerio de Salud.

Arto.2.-La transcripción del presente Acuerdo servirá a las nombradas de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3.-Se deja sin efecto el Acuerdo Presidencial No.107-95 del 17 de Mayo recién pasado acerca de dicha representación.

Arto.4.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

ACEPTAR RENUNCIA

ACUERDO PRESIDENCIAL No.134-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1.-Aceptar la renuncia del Ingeniero Julio Rivera Valle, como Vice- Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Arto.2.- El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.135-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Nómbrese Vice Ministro de Agricultura y Ganadería al Señor José Salvador Robelo Ortiz.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

AUTORIZACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.136-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Autorizar al Doctor Erwin Kruger Maltez, al Licenciado Sergio Mario Blandón Lanzas y al Ingeniero Gerardo Peralta Mayorga, Ministro y Vice-Ministros respectivamente del Ministerio de Cooperación Externa, para que en nombre y representación de la República de Nicaragua, puedan cualquiera de ellos, suscribir indistintamente y en forma separada con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el contrato de Préstamo No.299-FCIE, por la cantidad de Diez Millones Cien Mil Dólares (US\$10,100,000.00), para financiar el Proyecto denominado "Zona Franca Industrial, Las Mercedes, III Etapa".

Arto.2.-Este Acuerdo servirá para acreditar la representación del Doctor Erwin Kruger Maltez, Licenciado Sergio Mario Blandón y al Ingeniero Gerardo Peralta Mayorga, en nombre de la República de Nicaragua.

gua.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

AUTORIZACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.137-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Autorizar al Doctor Erwin Kruger Maltez, al Licenciado Sergio Mario Blandón Lanzas y al Ingeniero Gerardo Peralta Mayorga, Ministro y Vice-Ministros respectivamente del Ministerio de Cooperación Externa, para que en nombre y representación de la República de Nicaragua, puedan cualquiera de ellos, suscribir indistintamente y en forma separada con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el contrato de Préstamo No.273 FCIE, por la cantidad de Veinte millones ciento ochenta y dos mil seiscientos siete Dólares (US\$ 20,182,607.00), para financiar el Proyecto denominado "Adquisición e. Instalación de un turbogenerador a Gas, II Etapa".

Arto.2.-Este Acuerdo servirá para acreditar la representación del Doctor Erwin Krüger Maltez, Licenciado Sergio Mario Blandón y al Ingeniero Gerardo Peralta Mayorga, en nombre de la República de Nicaragua.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 3621 - R/F 968634 -Valor C\$ 45.00

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 474 tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Lener de Jesús Sequeira Gómez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Física para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. El Rector de la Universidad Humberto López R. El Secretario General N. González R.

Es Conforme, Managua 24 de Abril de 1989.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Directora

Reg. No. 3622 - R/F 968635 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 75 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Salvador Guadamúz Rivera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Física para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre de mil

novecientos ochenta y nueve. El Rector de la Universidad Humberto López R. El Secretario General N. González R.

Es Conforme, Managua, 7 de Septiembre de 1989.-Rosario Gutiérrez Ortega Directora

Reg. No. 3661 - R/F 968674-Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 120 tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

La Doctora Alba Lubhy Rugama Zamora ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Medicina Interna para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos.- El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos

Es conforme, León, 18 de Noviembre de 1994.-Gonzalo Alvarado Acetuno. Director

Reg. No. 3712 - R/F 968713- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 134 tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

El Doctor Mario Alberto Orozco Mendoza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Pediatría para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos

Es conforme, León, 24 de Abril de 1995.-Gonzalo Alvarado Acetuno. Director

Reg. 3662 - R/F 968637 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A.,

Certifica

Que bajo el número 171 Página 86 , Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "

La Universidad Nacional Agraria-

Por Tanto

Jorge Enrique Avendaño Taleno, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo en la Especialidad de Sanidad Vegetal para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Guillermo Cruz E.-El Decano de la Facultad Nicolás Valle El Secretario General Esther Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-Lic. Tania M. García G. Directora

Reg. 3665- R/F 968677 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A.,

Certifica

Que bajo el número 155 Página 78, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Agraria-

Por Tanto

Jairo Orozco Montenegro ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Recursos Naturales y del Ambiente,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo en la Especialidad de Ciencias Forestales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. -El Rector de la Universidad Guillermo Cruz E. El Decano de la Facultad Georgina Orozco.- El Secretario General Esther Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Lic. Tania M. García G. Directora

Reg. No. 3705 - R/F 968704 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 137, página 69, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

República de Nicaragua, América Central

Por Cuanto:

El Señor: **Mario Giovanni Picado Rodríguez** natural de Managua, Departamento de Managua República

de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende del Título de " Ingeniero Electrónico " para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos el Ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado. Secretario General : Ing. Aldo Urbina Villalta Decano de la Facultad : Ing. William Pavón López

Es conforme: Managua, seis de Junio de 1995. C.Sánchez.-Director de Registro

REPOSICION DE TITULOS

Reg. No. 3650 - R/F 968675 - Valor C\$ 45.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León), informa que se ha solicitado la Reposición del Título de Doctor en Medicina y Cirugía, extendido por esta Universidad a nombre del Doctor Marvin Teodoro Gaitán López.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contado a partir de la fecha de esta publicación. León, trece de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Luis Hernández León .Secretario General a.i.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO****REGISTRO MARCA COMERCIO**

Reg. No. 3531 - R/F 968464 - Valor C\$ 72.00

Sr. Sergio Ramón Núñez Brenes, Representante de S.Y.A. Núñez & Cía. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"MYCOGEN II"

Clase:(5)
Presentada: 04-05-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-Mayo-1995.-René Benjamín López Martínez.- Registrador.

3 1

Reg. No. 3532 - R/F 968477 - Valor C\$ 72.00

Dra. Martha Ramírez de Palacios, apoderada Koret Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Kosava S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca de Comercio:

"ASTENOXYL"

Clase:(5)

Presentada: 29-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Abril-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3536 - R/F 968474 - Valor C\$ 72.00

Sr. Uriel Cuadra Argüello, Nicaragüense, personalmente, solicita Registro de Marca de Comercio:

"AMPICILIN"
(ALACASA)

Clase:(5)

Presentada:18-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-Mayo-1995.-René Benjamín López Martínez.- Registrador.

3 1

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 3132 - R/F 968030 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Punto Rojo S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"JABON SAN LUIS"

Clase:(3)

Presentada: 30-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-Abril-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3152 - R/F 968050 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Blockbuster Entertainment Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"BLOCKBUSTER"

Clase:(30)

Presentada: 05-Abril-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 9-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3153- R/F 968551 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Blockbuster Entertainment Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"BLOCKBUSTER"

Clase:(9)

Presentada: 05-Abril-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 9-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3158 - R/F 968556 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Gestor Oficioso, Bacardi & Company Limited., de las Bahamas, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"LEGENDARIO"

Clase:(33)

Presentada: 22-Febrero-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 21-Abril-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3159 - R/F 968557 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Arisco Productos Alimenticios Ltda., Brasil,solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SPAGHETO"

Clase:(30)

Presentada: 16-12-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3160 - R/F 968558 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Arisco Productos Alimenticios Ltda., Brasil, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SPAGHETO"

Clase:(29)

Presentada: 07-12-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.3161- R/F 968559- Valor C\$72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado Tropicana Productos Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"TROPICANA"

Clase (32)

Presentada:5-Agosto-1993

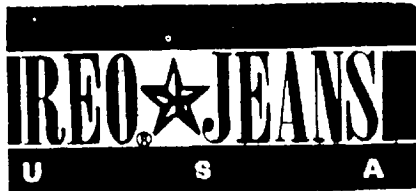
Opóngase

Registro Propiedad Industrial .-Managua- 4 de mayo de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. No. 3165 - R/F 968574 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Sports International, S.A., Panameña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 24-04-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-Abril-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3493 - R/F 968378 - Valor C\$240.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Fábrica de Manteca y Jabón Atlántida, S.A., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ELINDIO



Clase:(3)

Presentada: 07-09-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 7 - Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3499 - R/F 968384 - Valor C\$240.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Café Soluble S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 16-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 5 - Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3500 - R/F 968385 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Industrias Nabisco Cristal S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 27-09-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 7- Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.3501- R/F 968403- Valor C\$72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado, Antonio Puig, S.A. Española Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"FLORES BY PUIG"

Clase:(3)

Presentada:27-9-94

Opónganse

Registro Propiedad Industrial.-Managua,7- Noviembre-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. No. 3502 - R/F 968404 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado, Compañía Numar, S.A., de Costa Rica, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PROAVE"

Clase:(31)

Presentada: 23-Agosto-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 9-
Febrero 95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3503 - R/F 968405 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,
Diesel S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"DIESEL"

Clase:(14)

Presentada: 08-08-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 7-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3504 - R/F 968406 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,
Diesel S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"DIESEL"

Clase:(9)

Presentada: 08-08-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 7-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3505 - R/F 968408 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,
Diesel S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"DIESEL"

Clase:(3)

Presentada: 08-08-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 7-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3506 - R/F 968411 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,
Diesel S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"DIESEL"

Clase:(16)

Presentada: 08-08-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 7-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3508 - R/F 968415 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,
Diesel S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"DIESEL"

Clase:(24)

Presentada: 08-08-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 7-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3507 - R/F 968414 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,
Diesel S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"DIESEL"

Clase:(18)

Presentada: 08-08-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 7-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3509 - R/F 968416 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,
Diesel S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"DIESEL"

Clase:(25)

Presentada: 08-08-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 7-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3510 - R/F 968417 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,
Yoplait S.A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"YOPY"

Clase:(29)

Presentada: 07-07-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 11-
Agosto-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3511 - R/F 968418 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,
Atlantic Distributing Company, Inc., Panameña, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“OBRAS INOLVIDABLES”

Clase:(16)

Presentada: 07-07-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 04-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3512 - R/F 968419 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado,
Atlantic Distributing Company, Inc., Panameña, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“SUPER BIANCA”

(No se reivindica el término)

“SUPER”

Clase:(16)

Presentada: 07-07-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12-
Agosto-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.3513- R/F 968420- Valor C\$72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado
Yoplait, S.A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio.

“YOP”

Clase:(29)

Presentada:24-06-1994

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,11
de Agosto de 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. No. 3516 - R/F 968424 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor
Oficioso, Suzuki Motor Corporation., Japonesa, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“HI UP”

Clase:(12)

Presentada: 25-05-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 04-
Mayo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3517 - F/F 968425 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor
Oficioso, Suzuki Motor Corporation., Japonesa, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“ADDRESS”

Clase:(12)

Presentada: 25-05-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 04-
Mayo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3518 - R/F 968426 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado,
Laboratorios California, S.A., Colombia, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

“ ARTRITES”

Clase:(5)

Presentada: 11-05-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 21
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3519 - R/F 968427 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado,
The Coca-Cola Company, Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“OK”

Clase:(32)

Presentada: 11-05-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 04-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3520 - R/F 968428 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Gestor Oficioso,
Boehringer Ingelheim International GmbH., Alemana,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“ILSATEC”

Clase:(5)

Presentada: 11-5-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 4-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3521 - R/F 968429 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado,
American Cyanamid Company., Estadounidense solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"BIOMUNE"

Clase:(5)

Presentada: 11-05-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 13-
Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3522 - R/F 968430 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado,
Sun Microsystems, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

" SUNSOFT"

Clase:(9)

Presentada: 18-11-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15-
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3523 - R/F 968431 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado,
Mars, Incorporated., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"KEEP YOUR BEST FRIEND FIT 5 WAYS"

Clase:(31)

Presentada: 18-11-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 05-
Enero95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3524 - R/F 968432 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado,
Mars, Incorporated., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"MANTIENE A TU MEJOR AMIGO EN
FORMA DE 5 MANERAS"

Clase:(31)

Presentada: 18-11-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 05-
Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3525 - R/F 968435 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado,
Mars, Incorporated., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"RECOMENDADO POR EXPERTOS
CRIADORES"

Clase:(31)

Presentada: 18-11-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 05-
Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3527 - R/F 968438 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado
Biochemie Gesellschaft M.B.H., Austria, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"BIOCLAVID"

Clase:(5)

Presentada: 21-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-
Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3528 - R/F 968271 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado,
Saban International N.V., Antillas Holandesas, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio.

"MIGHTY MORPHIN POWER RANGERS"
(Se reivindica en su Conjunto)

Clase:(9)

Presentada: 14-12-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 05-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3529 - R/F 968440 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado,
Saban International N.V., Antillas Holandesas, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"MIGHTY MORPHIN POWER RANGERS"
(Se reivindica en su conjunto)

Clase:(25)

Presentada: 14-12-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 05-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3530 - R/F 968441 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado, Saban International N.V., Antillas Holandesas, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“ POWER RANGERS ”

(Se reivindica en su conjunto)

Clase:(25)

Presentada: 14-12-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 05-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3533 - R/F 968481 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda Malespín, apoderada Comercial Alizaga Sociedad Anónima (Comalisa)., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“OFTIBETA”

Clase:(5)

Presentada: 05-05-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-Mayo-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3534 - R/F 968482 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda Malespín, apoderada Comercial Alizaga Sociedad Anónima (Comalisa)., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“CYFLONDEX”

Clase:(5)

Presentada: 05-05-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22-Mayo-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 3515 - R/F 968423 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado, Discovery Communications, Inc., haciendo negocios como the Discovery Channel, Estadounidense, solicita Registro

Marca Servicio:

“DESCUBRIENDO EL MUNDO”

Clase:(38)

Presentada: 09-06-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 4-Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3163 - R/F 968561 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Blockbuster Entertainment Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

“NICARAGUA'S FAMILY VIDEO STORE”

Clase:(42)

Presentada: 05-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 6-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3164 - R/F 968562 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado, Blockbuster Entertainment Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

“NICARAGUA'S FAMILY VIDEO STORE”

Clase:(41)

Presentada: 05-04-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 6-Junio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 3478 - R/F 968360 Valor C\$ 144.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Instituto Bioquímico Beta S.A., Chilena, Solicita Registro Nombre Comercial.

“INSTITUTO BIOQUIMICO BETA S.A.”

“NOMBRE COMERCIAL”

Protege: Un establecimiento dedicado a la fabricación y distribución de productos farmacéuticos, así como productos similares a estos.

Presentada. 16-12-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 5-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg. No. 3479 - R/F 968361 Valor C\$ 144.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor oficioso, Distribuidora de Licores, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro de Señal de Propaganda:

“EL RON DEL MUNDO MAYA”

Para atraer la atención del consumidor o usuario en relación a los productos de la marca “Ron Botran” No. 18.596 C.C., Clase: 33 Internacional.

Presentada. 28-07-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 4 - Noviembre -94 .-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3480 - R/F 968362 Valor C\$ 144.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor oficioso, Distribuidora de Licores, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro de Señal de Propaganda:

“LA BEBIDA DEL MUNDO MAYA”

Para atraer la atención del consumidor o usuario en relación a los productos de la marca “Ron Botran” No. 18.596 C.C., Clase: 33 Internacional.

Presentada. 28-07-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 4 - Noviembre -94 .-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3481 - R/F 968363 Valor C\$ 312.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor oficioso, Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales de Guatemala., Guatemalteca, solicita Registro Señal de Propaganda:



Para atraer la atención del Usuario o consumidor, será utilizada para proteger: productos de exportación de

muebles de madera y metal hechos en Guatemala., Clase 20 Internacional.

Presentada. 03-04-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 3-Mayo -95 .-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3482 - R/F 968364 - Valor C\$ 312.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor oficioso, Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales de Guatemala., Guatemalteca, solicita Registro Señal de Propaganda:

Para atraer la atención del consumidor o Usuario, será utilizada para proteger: productos de exportación de Vestuarios y prendas de vestir., clase 25 Internacional.

Presentada. 03-04-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 3-Mayo -95 .-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3483 - R/F 968365 - Valor C\$ 312.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor oficioso, Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales de Guatemala., Guatemalteca, solicita Registro Señal de Propaganda:

Para atraer la atención del Consumidor o Usuario, será utilizada para proteger actividades del día del exportador servicios de premiación en el día del exportador Clase: 35 Internacional.

Presentada. 03-04-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 3-Mayo -95 .-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

REGISTRO SLOGAN

Reg.No.3428- R/F 968271- Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López L. Apoderado The Coca-Cola Company Estadounidense, solicita Registro del Slogan.

“NUNCA HABIA SIDO REFRESCADO ASI”
(Se reivindica en su conjunto)

Clase:(32)

Presentada:4-3-94

Opónganse

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 4
Noviembre-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. No. 3514 - R/F 968421 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Apoderado,
The Coca-Cola Company, Estadounidense, solicita
Registro del Slogan:

"TO SPONSOR IS TO BELIEVE"

Clase:(32)

Presentada: 24-06-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 04-
Noviembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 3609 - R/F 968624 - Valor C\$ 135.00

Señálanse a las diez de la mañana del día doce de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, para efectuar subasta bien inmueble denominada Valencia, ubicado en el Municipio de El Coral, Departamento de Chontales, de Cien Manzanas de extensión, inscrita bajo el número veintidos mil doscientos veintiseis, folio ciento cuarenta y siete, Tomo Doscientos nueve, Asiento Tercero, de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Chontales, y propiedad denominada San Petrona del Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan de Setenta y un manzanas de extensión, inscrita bajo el número cinco mil docientos once, Tomo XLIII, Folio cincuenta y cuatro, Asiento Primero, de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Río San Juan, y la propiedad denominada El Disparate ubicada en el Municipio de El Almendro, departamento de Río San Juan de cien manzanas de extensión, inscrita bajo el número cinco mil novecientos treinta y siete, Tomo LI, Folio docientos cincuenta y cinco, Asiento Primero, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Río San Juan.- Ejecuta Banco Nacional de Desarrollo.- Base cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos veinte córdobas con doce centavos, más intereses, costas y gastos de ejecución.- Todo dentro del Juicio Ejecutivo Singular Hipotecario promovido en contra de Gonzalo Matamoros Balmaceda.- Oiganse Posturas.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua.- Managua, nueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 3601- R/F 968605 -Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del día viernes veintiuno de julio del presente año, subastarse finca rústica denominada Camino Real, ubicada en la Comarca Sompopera, Jurisdicción de este departamento, de ochocientas (800) manzanas de extensión, conteniendo seis (6) manzanas de rastrojos. trescientas (300) manzanas de pastos Asia. trescientos setentiseis (376) manzanas de pastos jaragua. Quince (15) manzanas de caña japonesa. Quince (15) manzanas de Taiwan.= veinte (20) Manzanas de arados. doce (12) manzanas de Gamba.= Cincuenta (50) manzanas de pasto Estrella y seis (6) manzanas de montaña.- conteniendo cercas perimetrales.- Una casa de habitación de 10 X 10 mts, con divisiones internas (3) de concreto, piso embaldozado y techo de zinc. Una cocina de 6 X 6 Mts, techo de Zinc, piso Natural, Forro de Tabla un corral de 20 X 50 mts, techo de Zinc Dividido al centro con manga en mal estado.- Una Galera de 6 X 8 Mts, techada con zinc en mal estado.- comprendida bajo los siguientes linderos; Norte: José Angel Rodríguez Valdivia; Sur: Salvador Ubeda y Guillermo Salgado; Este:Gregorio Trochez y Oeste: Pedro Zelaya e Isabel Ubeda.- Inscrito bajo el número veintidos mil ciento ochenta y cuatro (22,184) Asiento Primero (1ro). Folios doscientos veinte y doscientos veintiuno (220 y 221) del tomo doscientos setentinueve (279) sección de derechos reales, Libro de Propiedades, en el Registro Público del Departamento de Jinotega.- Base de la Subasta: Ochocientos setentiuin mil setecientos (C\$ 871, 700.00).- Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio Sucursal Jinotega.- Ejecutado: Dr. Alejandro Ramón Blandón Rivera.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Testado- Techo de Zinc- no vale.- Dr. Víctor Manuel Román Cruz.- Juez Civil del Distrito del Depto. de Jinotega.- Erick Antonio Carvajal Sandoval.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 3602 - R/F 968606 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del día Jueves veinte de Julio del Presente año, subastarse finca rustica denominada Rancho Quemado, ubicada en la Comarca la Esperanza, Jurisdicción de este Departamento, de trescientas veinte (320) manzanas de extensión superficial, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Reynaldo López, Sur: Arcadio Herrera y Filimón Herrera, Este: Santos Blandón, y Oeste: Alfonso Altamirano y Demetrio

Chavarría, conteniendo como mejoras: cercas en regular estado, un corral de alambre de 30 X 30, una manga de 12 VRS, una casa de 5 X 5 Vrs, de tabla, techo de zinc y piso natural. Una casa de 7 X 7 Vrs, de tabla, piso natural, techo de Zinc, en mal estado. Una cocina de 10 X 5 VRS, Forrada con tablas techo de zinc, piso natural en regular estado, un beneficio humedo de estructura 100% madera y techado con zinc. Ciento cuarentidos (142) manzanas de pasto Jaragua.- Treinticocho (38) manzanas de pasto Asia, doce (12) manzanas de pasto Gigante.- Ciento (100) manzanas de montaña.- veinte (20) manzanas de Rastrojos.- ocho (8) Manzanas de cafe.- Inscrito bajo el Número catorce mil novecientos treintidos (14,932) Asiento primero (1ro) Folios doscientos noventiuno y docientos noventidos (291 y 292) del tomo doscientos veintiocho (228), Columna de inscripciones, seccion de derechos reales en el registro público del Departamento de Jinotega.- Base de la Subasta: Cuatrocientos cuarentisiete mil córdobas netos (C\$ 447,000.00).- Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio Sucursal Jinotega.- Ejecutado: Alberto Rolando Rodríguez Torres.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Víctor Manuel Román Cruz, Juez Civil del Distrito del Departamento de Jinotega.- Erick Antonio Carvajal Sandoval, Secretario.-

3 1

Reg. No. 3603 - R/F 968532 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del día Martes Dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco, subastarse al mejor postor bien inmueble situado en la ciudad de Managua en el Reparto Centro Residencial Las Brisas identificado en el Plano de dicha urbanización con el lote número trece de la manzanas L., con un área de cuatrocientos doce varas cuadradas en la que se encuentra construída una casa de estructura de concreto, piso de cemento, techo de zinc, con ambientes para residencias, estando comprendido el inmueble dentro de los siguientes linderos particulares, Norte: Veinte metros ochentitres centímetros, calle La Garza, Sur: Diecinueve metros setenticinco centímetros lote doce L., Este: Quince metros veintiocho centímetros, avenida Xolotlan y Oeste: Catorce metros ochentiun centímetros lote catorce L., e inscrito bajo número 62,716, Tomo: 1007, Folio 22, Asiento 4to, de la sección de Derechos Reales libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.- Base de la Subasta: C\$ 252,353.92).- Doscientos cincuentidós mil trescientos cincuentitres córdobas con noventidos centavos.- Ejecuta: Banco de la Producción.= Ejecuta: Josefa del Carmen Meza Rojas.- Posturas: Estricto Contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendados-Manza-ba-la-

o-0-valen.- Vida Benavente Prieto Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- X. Almanza H. Secretaria.-

3 1

Reg. No. 3604 - R/F 968537- Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del doce de Julio de mil novecientos noventa y cinco, subastarse al mejor postor inmueble ubicado en Centro Residencial Las Brisas, identificado como lote número sesenta y tres (63) de la manzana F e incrito bajo el número sesenta mil seiscientos sesenta, tomo: novecientos cuarenta y nueve (949), folios noventiseis y noventa y siete (96 y 97), Asiento Segundo (2do), Columna de inscripciones sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.- Base de la Subasta: veintiun mil doscientos Ochenta y cinco dólares o su equivalente en moneda nacional (\$21,285.00) Ejecuta: Federico González Bendaña Apoderado General Judicial de Leonardo Laínez Cabrera.- Ejecutado: Aurora Duarte de Munguia.- Posturas: Estricto Contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendados-i-tu-valen.- Enmendados-Ulio=va=valen.- Dra. Vida Benavente Prieto. Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- X. Almanza H. Secretaria.-

3 1

Reg. No. 3605- R/F 968543 - Valor C\$ 135.00

Las tres de la tarde del día veintiocho de Julio del corriente año, sáquese a subasta el bien inmueble ubicado en Esquipulas denominada El Angeleño, de treinta hectáreas de extensión superficial y sus linderos son: Norte Callejón de por medio, Agustín Espinoza Alcántara: Sur: Ignacio Luna; Oriente: Ignacio Luna Quebtada San Pedro de Por Raya; Occidente: Domingo y Paulina José Espinoza Alcantara. E inscrita con el número sesenta mil setecientos cincuentiuno, Asiento Primero, Folio Setenticiocho, Tomo CXVIII, columna de inscripciones, sección de derechos reales del libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa. Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Matagalpa.- Contra: Bernabela Espinoza de González.- Base de la subasta: cuarentinueve mil ciento treinta y seis córdobas netos. Local de la Subasta: Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito a los un día del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil del Distrito Matagalpa.-

3 1

Reg. No. 3606- R/F 968630 -Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del día veinte de Julio del

Corriente año. Local de este Juzgado, se subastará al mejor postor bien inmueble que consiste en una finca rustica que se encuentra ubicada en la comarca de Boca de Piedra municipio de Waslala de este departamento de ochocientas manzanas de extension superficial conteniendo como mejoras rastrojos, dos manzanas de guineo quinientas manzanas de potreros comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Terreno de Demetrio Pérez, Sur: Posesión de Genaro López Díaz este: Río de Iyas, y Posesión de Leocadio Mairena Albizuga y Oeste: Leocadio Mairena Albizuga inscrita bajo el número sesenta y seis mil setecientos setenta y ocho, Asiento Primero, Folio Ciento Cuatro, del Tomo doscientos sesenta.- Ejecuta Licenciada Lily Baca de Serrano.- Apoderado del Banco de la Producción Sucursal Matagalpa.- contra de Willian Palacios Palacios.- Base: Doscientos ochenta y ocho mil quinientos diez córdobas.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a los treinta y un día del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz.- Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.

3 1

Reg. No. 3639 - R/F 968647 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastarase una propiedad ubicada en la colonia Ciudad Jardín de esta ciudad, inscrita bajo el No. 3880, Tomo 805, Folio 26, Asiento 3º, columna de inscripciones de la Sección de Hipotecas del Registro Público del Departamento de Managua.- Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (Interbank).- Ejecutado: Josefa María Sánchez Marín y Gabriel Sebastian Arcia Morales.- Base: cincuenta y cinco mil novecientos seis Dólares con veinticinco centavos de dolar (US\$ 55,906.25) o su equivalente en moneda nacional.-

Oyense posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito.- Managua, doce de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva. Juez 1º. Civil del Distrito.-

3 1

Reg. No. 3640 - R/F 968666 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega.- En la Ciudad de Chinandega, el tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Las nueve de la mañana en el local de éste Juzgado, subastase en venta de Remate, publicamente el inmueble consistente en un lote de terreno con una extensión de cien manzana ubicadas en el Municipio de Villanueva, Departamento de Chinandega, que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Norte: Absalón Chang, resto de la

propiedad, Sur: Carretera en medio Apacunca, pista de aterrizaje, Este: Resto de la Propiedad, Aquespalapa, Oeste: Hermanos Sarrientos, resto de Aquespalapa, inscrita bajo el No. 37.350, Asiento 1º, Folio 44. Tomo: 215, sección de Derechos Reales, propiedad de este departamento de Chinandega, a nombre del señor: Luis Enrique Quintanilla Téllez, quién constituyo Hipoteca del Primer y segundo Grado, en Garantía de pago del préstamo que el Banco Popular, Sucursal Chinandega, al señor, Quintanilla Téllez, Fijase como base de la posturas, la cantidad de: ciento cincuentiseis mil ochocientos cuarentisiete córdobas con veinte centavos. (C\$ 156.847.20).- Postura Estricto contado.- Ejecutante: Angel Vallecillo Rivas.- Representante del Banco Popular, Sucursal Chinandega.- Ejecutado: Luis Enrique Quintanilla Tellez.-

Chinandega, doce de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega.-

3 1

Reg. No. 3657 - R/F 968642 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del doce de Julio próximo, Local este Juzgado subastarase mejor postor tercera parte indivisa de la finca rústica llamada Los Alpes de Amerrisque compuesta de ciento noventa y dos manzanas de superficie ubicada en jurisdicción de la ciudad de Juigalpa, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: finca La Trinidad de Victoria Salablanca, Sur: Jose Rivas, Tulio Martinez y Pablo Sierra Chacón, al Este: Finca Los Andres de Máximo Vargas, y Oeste: Finca El Martillo de Verónica Acuña y Julio Ríos; e inscrita con número Diecisiete mil veinte, Tomo Ciento ochenta y nueve, Folios ciento ochenta y tres y trescientos, Asiento Segundo, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales. Base de la subasta: Cuarenta mil setecientos ochenta y tres córdobas con nueve centavos de córdobas, cortados al cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, más intereses subsiguientes, costas y gastos de ejecución.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa.- Ejecutada: Marlene Molina Espinoza, como Deudora y César Artulio Cruz Cruz, como fiador.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, nueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 3666 - R/F 968686 - Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde del veinte de Julio de este año, local de este Juzgado se subastará bien inmueble: Finca

rústica ubicada en la Comarca el Venado, jurisdicción de Río Blanco una extensión de ciento cincuenta manzanas, comprende una casa al centro de la finca, techo de zinc, corral de madera, y otra en construcción, encontrándose material, arena, piedra cantera, La Finca cubierta de Pastos, Zacate Asia, cercada en todo su alrededor de alambre de púas, encontrándose dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Roberto Mendoza y Adrián Mendoza, Sur: Finca de Gonzálo Contrera, Oriente: Finca de don José Duarte y Occidente: Fondos de don Carmelo Lúquez, don Julio Hernández y Eduviges Reyes, inscrita con el número, 64,790, Asiento 4º, folio 72, Tomo 257, Sección de Derechos Reales de Propiedades de este Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: José Suazo Torrez Contra: José Duarte Torrez.- Base de la Subasta: Noventa mil Córdobas.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, seis de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.-

3 1

Reg. No. 3607 - R/F 968622 - Valor C\$ 135.00

Señálanse a las doce meridiano del día doce de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, para efectuar subasta bien inmueble denominado El Rosario, ubicada en la Comarca La Conquista número tres, Jurisdicción de San Miguelito, Departamento de Río San Juan de trescientas setenta y ocho manzanas de extensión, inscrita bajo el número cinco mil treinta y dos, tomo Cuarenta, Folio trescientos tres, Asiento Primero de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Río San Juan.- Ejecuta Banco Nacional de Desarrollo.- Base Doscientos Diez mil seiscientos sesenta y seis córdobas, más intereses, costas y gastos de ejecución todo dentro del Juicio Ejecutivo Singular Hipotecario promovido en contra de Ronald Aguilar Báez.- Oiganse Posturas.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua.- Managua, nueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 3608 - R/F 968623 - Valor C\$ 135.00

Señálanse a las once de la mañana del día doce de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, para efectuar subasta bien inmueble ubicado Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan, denominado San Cristóbal, de Quinientas manzanas de extensión, inscrita bajo el número Un mil setecientos cuarenta, Folio Ciento setenta y tres, Tomo XXVIII, Asiento Segundo, de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamentamento

de Río San Juan.- Ejecuta Banco Nacional de Desarrollo.- Base Doscientos Noventa y ocho mil ochocientos veintiocho córdobas con noventa y ocho centavos, más intereses, costas y gastos de ejecución.- Todo dentro del Juicio Ejecutivo Singular Hipotecario Promovido en contra de Oronte Duarte Jaime.- Oiganse Posturas.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua.- Managua, nueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 3610 - R/F 968617 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del día trece de Julio de los corrientes, subastarse la siguiente finca urbana: Inmueble ubicada en el Reparto Bosques de Altamira, identificada con el número trescientos veinte y nueve, e inscrita así: Número Sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete (#65757): Tomo: Un mil cien (T.1,100), Folio ciento veinte y seis (F.126); Asiento Segundo (2º): columna de inscripciones sección de derechos reales, Libro de Propiedades de este Registro Público de Managua.- Que tiene los siguientes linderos: Norte: Lote número trescientos cuarenta y cinco y trescientos cuarenta y cuatro.- Sur: Lote número trescientos treinta; Este: Avenida Acacias Lote número trescientos setenta y uno en frente: Oeste: Lote número trescientos cuarenta uno.- Base de la Subasta: Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis córdobas con sesenta y seis centavos de córdobas. Local: Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua.- Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.- Ejecutados: Fátima Incer Espinoza y Octavio Toledo Hurtado.- Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de managua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendado urbana, así.- Vale. Enmendado Nueve-Vale. Enmendado doce = Vale. Enmendado, Enmendado = Vale.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 3326 - R/F 968236 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Barrantes del Castillo, solicita Supletorio Urbano, linda Norte: Mayra Dávila Vega, Sur: Lillian Morales Morales; Este: Ignacio Castillo, calle en medio; Oeste: Pedro Vargas, Arroyo en medio;

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito Granada, diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Yamilete López Brenes

Secretaria

3 2

Reg No.3352- R/F 968306 -Valor \$72.00

Alí Manuel Mahumud Mora, solicita título supletorio de un lote rústico, ubicado en esta jurisdicción, frente al reparto Luis Alfonso Velasquez, con una extensión superficial de cuatro manzanas, tres mil cien varas cuadradas. Con los siguientes linderos: Sur: con reparto Luis Alfonso Velasquez y Lena Gutiérrez. Este: con Teodoro Galán Carranza y Saylor Spencer. Oeste: con Camilo Arévalo, finca montelar Diego Gutiérrez y finca montecito.

Opóngase en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Nandasma, Departamento de Masaya a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- f.- P. Lezama. f.- E. López. Sria.

3 2

Reg No.3353- R/F 968259 -Valor C\$72.00

La señora Martha Oneyda Hernández Garmendia, ha presentado a este Juzgado solicitud de Título Supletorio de una casa y solar situados en el Sauce, de la escuela Rubèn Dario una cuadra al Norte y media cuadra abajo, y entre los siguientes linderos: Norte Emperatri Aguilar, Sur: Bonifacia Montoya, al este con Samuel Juete, al Oeste: Julia Hernández,

Opóngase:

El Sauce diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.-Virginia Lanuza Merlo.-Sria Interina.

3 2

Reg No.3354 - R/F 968264 Valor C\$ 72.00

Guillermina Escorcía Chavez.- Solicita Título Supletorio de un Inmueble Urbano Compuesto de casa y solar ubicado del Club Eden, media cuadra al norte, Barrio Guadalupe, Chinandega. Lindantes Norte: Nubia Juarez Sequeira, Sur: Josefa Romero Zamora, Oeste: Norma Barreto, Este: calle de por medio, Humberto Mántica.-

Opóngase:

Juzgado Segundo de Distrito Para lo Civil y Laboral.- Chinandega, once de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-L. de Sandoval Sria.

3 2

Reg No.3365 - R/F 756586-Valor C\$72.00

Bernardo Rocha Ramírez, solicita supletorio urbano San Juan Río Coco, lindante:Norte: Teodoro Cerrato; Sur, Oeste, Armindo González; Este, Lucas García, Santos Peralta.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito.- Somoto, mayo treinta 1995.- Reyna de Cano Sria.-

3 2

Reg. No. 3569 - R/F 873451 -Valor C\$ 75.00

Noel Midence Vindell, solicita Título Supletorio Lote de Terreno Rústico ubicada comarca la Pimienta Villa Nueva. Lindantes; Norte: Modesto Erazo; Sur: Cristino Olivas y Máximo Arosteguí, Este: Camino en medio Ramón Aguilera, Salvador Godoy y Río Los Quesos: Oeste: Pedro Pablo Izaguerri

Opónganse

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral Chinandega, seis marzo mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Martínez Sria.

3 2

Reg No. 3380 - R/F 883703-Valor C\$72.00

Dominga Flores Garay, solicita Título Supletorio, propiedad rústica, llamada el Arbolito una manzana y media de superficie, ubicada en Dipilto Viejo, Jurisdicción de Dipilto, Nueva Segovia, linderos, Norte: José y Asunción Ayestas, Sur: Francisco Flores y Raúl Borjas, Oriente: Lazaro Ayestas y Occidente: carretera que va de Dipilto a la Tablazón.

Opóngase.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.-Esperanza Barahona Secretario

3 2

Reg. No. 3381 - R/F 883690 -Valor C\$ 72.00

Pedro Joaquín González Blandón, solicita Título Supletorio, propiedad rústica, llamada El Cármen, ubicada sitio del Corozo, Jurisdicción de Jalapa, Nueva Segovia, linderos: Norte: Propiedad de Arnulfo y Orlando Paguaga, Sur: Finca el Córtez de Víctor Valdivia, Oriente: Carretera que conduce del Corozo a San Jacinto y Occidente: predio de Róger Ponce.

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotul, diecinueve de

abril de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona O. Secretaria

3 2

Reg. No. 3382 - R/F 883689 -Valor C\$ 72.00

Ramón Herrera Herrera, solicita Título Supletorio propiedad rústica llamada San José, ubicada comarca San José, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, cuarenta y cinco manzanas extensión, con casa de habitación, linderos, Norte: Isaac Ortéz, Sur: David Bellowín, Oriente: mediando camino y carretera de San Fernando a San José predio de Alfonso Ortéz. Occidente: José y Justo Blandino

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, veintitres de mayo de mil novecientos noventa y cinco Esperanza Barahona O. Secretaria.

3 2

Reg. No. 3383 - R/F 883688 -Valor C\$ 72.00

Edwin Bellowín Tercero, solicita Título Supletorio, propiedad rústica llamada California, ubicada lugar El Zapote, jurisdicción Ciudad Antigua, Nueva Segovia, veintidós manzanas Superficie, linderos, Norte: predio de Juan Pablo Bellowín, Sur: el de Jerónimo García, Oriente: Propiedad de Perfecto Herrera y Occidente: Carretera de San Pedro a ciudad Antigua.

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, veintitres de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona O. Secretaria

3 2

Reg. No. 3384 - R/F 883692 -Valor C\$ 144.00

Armando Aguilar Aguilar, solicita Título Supletorio dos propiedades rústicas, ubicadas sitio San Antonio del Zapotal, Jurisdicción de Santa María, Nueva Segovia, a) Propiedad Hato Viejo, cien manzanas de extensión, con casa de habitación, linderos Norte: Predios de Eduardo Vásquez y Alberto Cáceres, Sur: Mediando camino real Jel Guayabal a Hato Viejo, José Angel Lagos y Remigio Umanzor, Oriente: Eduardo Vásquez y Teodoro Sierra, mediando quebrada agua salada en parte y cruza en partes la propiedad, Occidente: camino real de Hato Viejo a Congojas. b) Propiedad de cuatro manzanas de extensión, linderos, Norte: camino de Hato a la Flor, Sur: camino de Hato a Congojas, Oriente: caserío de Congojas, Occidente: camino del Hato a congojas.

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona O. Secretaria

3 2

Reg. No.3386 - R/F 968339 -Valor C\$ 72.00

Francisco Antonio Morales Alvarez, solicita Título Supletorio rural sita Bahía Asele Isla El Higuerón, linda: Oriente, el Gran Lago; Este: El Gran Lago, Norte: Isla El Almendro; y Sur, Isla El Caracol

Oponerse

Juzgado Civil Distrito Granada, veintinueve Mayo mil novecientos noventa y cinco. Bernarda Cruz Secretaria

3 2

Reg. No. 3387 - R/F 968340 -Valor C\$ 72.00

Francisco Antonio Morales Alvarez, solicita Supletorio rural de Isla El Caracol, situada en la Bahía de Asele linda: Este: El Gran Lago; Oeste: Lago, Norte: Isla El Higuerón; y Sur: Isla El Miramar.

Oponerse

Juzgado Civil Distrito Granada, veintinueve Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Bernarda Cruz Secretaria

3 2

Reg. No. 3388 - R/F 968348 -Valor C\$ 72.00

María Josefa Cruz Rodríguez, solicita Título Supletorio de un solar ubicado en el Barrio Raúl Tinoco de la ciudad de Trinidad, lindando: Norte: Herminia Caso Fuentes, Sur: Calle de por medio Efraín Zeledón, Este: Santos Lazo y Julio Obregón y Oeste: Calle

Opónganse Legalmente

Juzgado de Distrito Civil Estelí, uno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. R.Yadira Torres Secretaria

3 2

Reg No.3389 -R/F968350-Valor C\$ 72.00

Boanerges Taleno Ortega, solicita Título Supletorio rústico de treinta y dos manzanas de extensión, ubicada en la Comarca de Jerusalem, Jurisdicción San Carlos, Río San Juan, comprendido dentro de los linderos: Norte: Vicente López, Sur: Manuel Arcia y Magdaleno Solano, ESTE: Leopoldo Pineda, Oeste: Carretera San Carlos, San Miguel.

Opóngase. Públiquesse tres veces consecutivas casa dies días

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Rio San Juan, Mayo veintiseis de mil novecientos noventa y cinco.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Rio San Juan.

3 2

Reg. No. 3540 - R/F 064256 -Valor C\$ 81.00

Carlos Asunción Pérez Almanza solicita Título Supletorio lote de terreno de cuarenta manzanas de superficie ubicada en la Comarca Cunaga Jurisdicción de San Pedro de Lóvago, compuesto de cuarenta manzanas de superficie comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Luis Napoleón González Hernández; Sur: María Díaz González; Este: Julio Orozco; y Oeste: William González Miranda

Quien pretenda derecho, opónganse

Dado en el Juzgado de Distrito Ramo Civil, Acoyapa, veintrés de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo. Secretario"

Es conforme Peter Sirias Bravo Secretario

3 2

Reg. No. 3541 - R/F 064257 -Valor C\$ 81.00

Agustín Aragón Suárez, solicita Título Supletorio de una Finca Rústica, de cincuenta manzanas, ubicada en la Comarca San Francisco del Coyol, de esta jurisdicción de este Departamento Chontales y localizados dentro de los siguientes linderos; Norte: Enrique Suárez y Teresa Barillas; Sur: José Angel Aragón Oporta, Este: José Angel Aragón Oporta y Oeste: Benigno Aragón Suárez

Opóngase Término Legal

Dado en el Juzgado de Distrito para lo civil, de Juigalpa, a los veintiún días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Marcos Antonio Jirón Padilla Juez de Distrito para lo Civil Juigalpa Ma. Adolinda Alvarado Reyes Secretaria de lo Civil

3 2

Reg No.3557- R/F 756513-Valor C\$72.00

Dra. Isabel Morales de Armijo, Apoderado de la Sra. Isabel Lagos Rivas, solicita supletorio a favor de la menor: Fátima Isabel López Lago, predio urbano San Juan del Río Coco.-Norte: Amada Ascensión de Medina; Sur: mediando calle, Lidia López antes hoy Calixto Rivera Zamora; Este: Santos Rodríguez ante, hoy Baudilia Rodríguez. Oeste: Julia Medina ante, hoy Carlos Espinoza.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Mayo 24, 1995.-Reyna Hernández de C. Sria.

3 2

Reg No.3559- R/F 756551 -Valor C\$72.00.

Josefina Díaz Gómez, solicita supletorio, predio ubicado en La Majada, San Juan de Somoto, esta jurisdicción.-Norte: Julián López, Sur: Gilberto Gaitán, camino de por medio, Este: Sucesión de Julio César Herrera, Camino de por medio, Oeste: Miguel Montoya.

Opóngase.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Mayo 26, 1995.-Reyna Hernández de C. Sria.

3 2

Reg. No. 3570 - R/F 968502 -Valor C\$ 72.00

Sebastiana Herrera de Chavarría solicita Título Supletorio, casa y solar ubicado Barrio Danilo Ponce, Ocotol, Nueva Segovia, linderos, Norte: Mediando calle, casa y solar de Alberto Ponce Zavala, Sur: mediando calle, predio de Luis Pastrana, Oriente: casa y solar de René Calix, Occidente: Casa y solar de Juan José Arévalo Centeno.

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotol, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona Secretaria

3 2

Reg. No. 3571 - R/F 968503 -Valor C\$ 72.00

Martha Huete Vallejos solicita Título Supletorio, una casa y solar en el Barrio Nuevo, Teotecacinte, Jalapa, N.S linderos, Norte: Lourdes Cáceres, Sur: Juan Bellorín, Este: calle principal, Oeste: Roque Benavidez.

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, seis de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona Secretaria

3 2

Reg. No. 3572 - R/F 968504 -Valor C\$ 72.00

Ernestina López González, solicita Título Supletorio, dos parcelas de tierras, ubicadas lugar denominado Mata de Plátano, Jurisdicción Macuelizo,

Nueva Segovia, Primera Parcela: dos manzanas extensión, linderos, Norte: Propiedad de Fermín Duart e Montenegro, Sur, Propiedades de Dionisio Hernández, Oriente: Propiedad de Reyes Duarte Hernández, Occidente: Propiedad de Encarnación Hernández Segunda Parcela, dos manzanas extensión, linderos, Norte: Propiedad de Reyes Duarte Hernández, Sur: propiedad de Encarnación Hernández y Cruz Maradiaga, Oriente: propiedad de Reyes Duarte Hernández y Occidente: Propiedad de Entimo Duarte Hernández

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona O Secretaria

3 2

Reg. No. 3573 - R/F 968505-Valor C\$ 72.00

Lío Alberto Jarquín Acuña, solicita Título Supletorio, Propiedad rústica, ubicada comarca " La Providencia, Jurisdicción Jalapa, N.S. noventa manzanas con tres mil ciento veinte varas cuadradas, linderos, Norte: Finca Santa Elena, Sur: Propiedad de Antonio Jarquín, Este: Propiedad de Leucadio Sáenz y Pedro Mendoza, Oeste: Expectación Rodríguez

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, seis de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona O.,Sria

3 2

Reg. No. 3574 - R/F 968506- Valor C\$ 72.00

Alejandra Gámez de Rodríguez, solicita Título Supletorio, un solar, siete varas frente por treinta fondo, ubicado barrio Laura Sofía Olivas, Ocotál, N.S. linderos, Norte: casa y solar de Ada Luz Vda. de Tercero, Sur: casa y solar de Teodoro Ineztroza Rodríguez antes, hoy de Amanda González Narváez, Oriente: casa y solar de sucesores Benito Bustamante Aguilera, Occidente: mediando calle, casa y solar de Víctor Manuel Zelaya Amador.

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, seis de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona Secretaria

3 2

CITACION

Reg. No. 3600 - R/F 968544 -Valor C\$ 135.00

Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima (Ensa)

El Licenciado Gastón Reyes Icaza, delegado por la Junta Directiva, de la empresa Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima (Ensa), cita a todos los socios de dicha empresa, para asistir a la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la ciudad de Managua, el día siete de Julio de mil novecientos noventa y cinco a las dos y treinta de la tarde, en las oficinas principales de la empresa, que sitan en el kilómetro 7 1/2 carretera Norte conforme, la siguiente Agenda:

- 1.- Cambios del Valor Nominal de las Acciones.
- 2.- Reforma al Pacto Social y Estatutos.
- 3.- Aumento de Capital.
- 4.- Elección de nueva Junta Directiva.

Lic. Gastón Reyes Icaza, Presidente de la Junta Directiva de Empresa Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima, ENSA.-

3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 3669 - R/F 968681 -Valor C\$ 24.00

Graciela Apolonia Ortíz Chávez, mayor de edad, viuda, ama de casa y de este domicilio, solicita que se le declare heredera, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el señor Antonio Balmaceda Salinas, esposo de la solicitante.-

Opóngase en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda M. Juez Cuarto Civil del Distrito y Tercero Civil del Distrito por Ministerio de la Ley.-

Reg. No. 3670 - R/F 968688 -Valor C\$ 24.00

Domingo Espinoza Roque, solicita ser declarado Unico y universal heredero, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su padre: Juan Blas Espinoza Valdez.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito por Ministerio de La Ley.- León, trece de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Socorro García I., Secretaria.-

Reg. No. 3700 - R/F 968702 - Valor C\$ 24.00

Ernesto Herculano Ramos y Martina Agatona Ramos, Solicitan se les declare herederos de todos los bienes derechos y acciones que al fallecer dejara su madre: Virginia Secundina Ramos Cadena.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil de León, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- J. Esthela Bermejo C. Secretaria.-

Reg. No. 3671- R/F 968689- Valor C\$ 24.00

Luis Felipe Bustos, solicita declararse herederos, bienes, derechos, acciones en la sucesión intestada difunta madre: Edubije Bustos.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito. Rivas, seis, Junio, mil novecientos noventicinco.- Fátima Beteta.- Secretaria.-

Reg. No. 3672 - R/F 968690 - Valor C\$ 24.00

Elvira Aráuz Benavidez, solicita decláresele heredera de los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su hermana María Elena Aráuz Benavidez.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, cinco de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Angela Castillo Polanco.- Sria.-

CITACIONES DE PROCESADOS

No.256

Por Segunda vez, cito y emplazo al procesado: José Calero Martínez quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de: Lesiones para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas, y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurados y emita Veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde esté oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a los días del mes de de mil novecientos noventa y cinco.Lic. Silvia Rosales BolañosJuez Séptimo Distrito del Crimen Managua

No.257

Por Segunda vez, cito y emplazo al procesado: Ramón Cano Sánchez quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de: Lesiones Graves para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas, y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurados y emita Veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde esté oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen del Managua, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Lic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo Distrito del Crimen Managua

No.258

Por Segunda vez, cito y emplazo al procesado: Danilo Calero Martínez quien se encuentra siendo procesado por el supuesto delito de: Lesiones para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas, y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurados y emita Veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde esté oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen del Managua, a los días del mes de de mil novecientos noventa y cinco. Lic. Silvia Rosales BolañosJuez Séptimo Distrito del Crimen Managua

No.259

Por Segunda vez, cito y emplazo al procesado: Felipa de Jesús Cáceres Ruíz quien se encuentra siendo procesada por el supuesto delito de: Lesiones en perjuicio de Clarisa Vásquez Cáceres para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra,

Bajo apercibimiento de correr las segundas vistas, y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurados y emita Veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde esté oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a los días del mes de de mil novecientos noventa y cinco. Secretaria Graciela SánchezLic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo Distrito del Crimen Managua

No.260

Por vez primera cito y emplazo al procesado María de Jesús Rodríguez Cuadra, quien está siendo procesado en este Juzgado por el supuesto delito de Robo con Fuerza en perjuicio de Róger Hernández para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue, de lo contrario se le declarará Rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua a las y minutos de la del de de mil novecientos noventa y

No.261

Por vez primera cito y emplazo al procesado Roberto David Zamora Sánchez, quien está siendo procesado en este Juzgado por el supuesto delito de Robo con Fuerza en perjuicio de Róger Hernández Dávila para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue, de lo contrario se le declarará Rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua a las y minutos de la del de mil novecientos noventa y Lic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo de Distrito del Crimen de Managua

No.262

Por única vez cito emplazo al procesado: Jenny Scarlteh Singer Sandino para que en el término de nueve días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de Lesiones en perjuicio de: Sophia de los Angeles Espinoza Pérez nómbresele defensor de oficio sino comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobrecaiga surtan los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y los civiles denunciar el lugar donde se oculten. Rosario Mejía Juez. A.G.B.Sria.

Dado en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.Dra. Rosario Pérez MejíaJuez Tercero del CrimenManagua Angela Gómez Bermúdez Sria. Juzgado Local del Crimen

No.263

Por única vez cito y emplazo al procesado: Alexandra Carolina Flores, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de: Lesiones, en perjuicio de : Mercedes Gómez Zamora. De no hacerlo estará

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nombrarle defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares el de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la Ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano.- Sria. n.o.a.-Dra. Julia Mayorga Sorlórzano Juez Primero Local del Crimen

No.264

Por única vez cito y emplazo al procesado: Porfirio Picado Zamora, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de: Lesiones, en perjuicio de : Mercedes Gómez Zamora. De no hacerlo estará

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nombrarle defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares el de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la Ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano.- Sria. n.o.a.-Dra. Julia Mayorga Sorlórzano Juez Primero Local del Crimen

No.265

Por Segunda vez, cito y emplazo al procesado: Leonidas Pacheco Mora quien se encuentra siendo procesado por supuesto delito de: Robo con fuerza para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas, y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurados y emita Veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde éste oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crímen de Managua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.Lic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo Distrito del Crímen ManaguaLic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo Distrito del Crimen Managua

No.265

Por Segunda vez, cito y emplazo al procesado: Orlando Cano Sánchez quien se encuentra siendo procesado por supuesto delito de: Lesiones Graves para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas, y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurados y emita Veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde esté oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crímen de Managua, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.Lic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo Distrito del Crimen Managua Lic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo Distrito del Crímen Managua

No.266

Por Segunda vez, cito y emplazo al procesado: María Lidia Calderón quien se encuentra siendo procesado por supuesto delito de: Hurto con Abuso de Confianza para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas, y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurados y emita Veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde este oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Lic. Silvia Rosales BolañosJuez Séptimo Distrito del CrímenManagua Lic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo Distrito del Crímen Managua

No.267

Por Segunda vez, cito y emplazo al procesado: Francisco Miguel Mejía López quien se encuentra siendo procesado por supuesto delito de: Estelionato para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr

las segundas vistas, y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurados y emita Veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a la de los particulares la de denunciar el lugar donde este oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a los días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.Lic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo Distrito del Crímen ManaguaLic. Silvia Rosales Bolaños Juez Séptimo Distrito del Crímen Managua

No.268

Por una sola vez, cito y emplazo al procesado: Rodolfo Briceño Romero, para que dentro de nueve días contados a la fecha de ésta publicación comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de las causas que se sigue en su contra por el delito de: Lesiones en perjuicio de Juan de Jesús Ortuño Tórriz,

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Nombrándole defensor de oficio si no comparece. Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos de ley como si estuviere presente.-

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad y Puerto de El Realejo, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.Dra. Estela G. Quiroz de A.Juez Local Unico de El RealejoMaría A. Vílchez R.Secretaria, Juez Local Unico El Realejo

No.269

Por una sola vez, cito y emplazo al procesado: Julio López Mercado, para que dentro de nueve días contados a la fecha de ésta publicación comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de las causas que se sigue en su contra por el delito de: Amenaza de Muerte en perjuicio de Rosa Elena Sequeira Picado,

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Nombrándole defensor de oficio sino comparece. Abrir a prueba la presente causa y la setencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos de ley como si estuviere presente.- Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad y puerto de El Realejo, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.Dra. Estela G. Quiroz de A.Juez Local Unico de El Realejo María A. Vílchez R.Secretaria, Juez Local Unico El Realejo